

RESOLUCIÓN N ° 01 DE LA COMISIÓN DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

CONSIDERANDO:

Que la Ingeniería Ambiental es una disciplina clave para abordar los desafíos actuales en materia de sostenibilidad y conservación del medio ambiente.

Que la investigación en Ingeniería Ambiental constituye un pilar fundamental para el desarrollo de soluciones innovadoras y sostenibles que contribuyan a la preservación del entorno natural.

Que es necesario promover la difusión de las líneas de investigación en Ingeniería Ambiental para fomentar el intercambio de conocimientos y la participación activa de la comunidad académica.

Que la identificación y promoción de áreas específicas de investigación fortalecen la calidad académica y la proyección social de la institución.

Que bajo la normativa establecida por el decanato de Investigación de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo liderada por el Dr. Pablo Vanegas PhD, se resuelve:

1. Establecer las siguientes Líneas de Investigación en la carrera de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias:

INGENIERÍA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN:

- Tecnologías de Protección del Medio Ambiente.
- Seguridad Industrial
- Electricidad y Energía.

CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICAS

- Recursos Naturales Renovables
- Gestión Integrada de Recursos Hídricos y Riego
- Biotecnología
- Ecología
- Recursos Hídricos

ADMINISTRACIÓN, CIENCIAS SOCIALES Y SERVICIOS

- Planificación del Territorio
- Estudios Sociales y Culturales

2. Incentivar la participación activa de docentes, investigadores y estudiantes en proyectos de investigación vinculados a las líneas mencionadas.
3. Crear espacios de difusión y discusión, tales como seminarios, conferencias y talleres, para promover el intercambio de conocimientos y experiencias en el ámbito de la Ingeniería Ambiental.
4. Facilitar el acceso a recursos y tecnologías necesarios para el desarrollo de proyectos de investigación en las áreas mencionadas.

5. Fomentar la colaboración interdisciplinaria entre investigadores de distintas áreas relacionadas con la Ingeniería Ambiental.
6. Instar a la comunidad estudiantil a participar en actividades de investigación y aportar ideas innovadoras que contribuyan al avance de las líneas establecidas.
7. La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación.

Dado en la ciudad de Riobamba a los 22 días del mes de Noviembre del año 2023.

Ing. Andrés Beltrán
COORDINADOR COMISIÓN DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Ing. Soledad Núñez
MIEMBRO COMISIÓN
INTEGRACIÓN CURRICULAR

Ing. Romel Calles
MIEMBRO COMISIÓN
INTEGRACIÓN CURRICULAR